

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*CORRECCIÓN de errores de la Notificación de 23 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre la interposición de recurso contencioso-administrativo contra el expediente de deslinde de dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Palmones, en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). (BOJA núm. 125, 27.6.2012).*

Advertida errata en el anuncio de referencia, a continuación se procede a su correcta publicación:

Donde dice:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como, con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución aprobatoria del procedimiento de deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del río Palmones desde el mirador del río a la fábrica de Celupal, en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Núm. de expte.: CA-46.859.

Debe decir:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como, con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución de 30 de enero de 2012, del Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se desestima el recurso extraordinario de revisión, dictada al expediente referenciado.